

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRALORÍA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. CSCJN/DGA/DAIB/461/2020. Asunto: Proyecto de Informe con Resultados Preliminares. Auditoría DAIB/2020/10.

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.

Lic. Pedro Estuardo Rivera HessDirector General de Recursos Humanos
P r e s e n t e

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2020/10 denominada "Pago de Remuneraciones y Retiro Voluntario de Servidores Públicos" por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control y Auditoría 2020, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene, entre otros, un resultado preliminar con observación que hasta el momento se ha determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el jueves 5 de noviembre de 2020, en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final.

Oficio No. CSCJN/DGA/DAIB/461/2020.
Asunto: Proyecto de Informe con Resultados Preliminares.
Auditoría DAIB/2020/10.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Manuel Díaz Infante Gómez
Director General

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez**. - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó:	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área	
Revisó:	L.C. Jorge Ruiz Ramírez	Subdirector de Área	
Elaboró:	C.P. César Romero Hernández	Técnico Operativo	

[&]quot;El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas".